

**INVITADOS "IBERFLORA 2020"**  
**Código contratación: MCFV-18-2020**

**EMPRESA y CERTAMEN:**

Feria Valencia. Certamen "IBERFLORA 2020" que tiene previsto su celebración del 6 al 8 de octubre de 2020, en el recinto de Feria Valencia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los hoteles serán de tres o cuatro estrellas, ubicados en el término de Valencia o su área metropolitana. Se valorará la calidad de los mismos y su ubicación, teniendo una mejor valoración los situados en zona céntrica, en los alrededores de la Avenida de Francia, en torno al Palacio de Congresos, entrada Ademuz y zonas cercanas al recinto ferial.

La mayoría de las habitaciones serán DUI. Todas deben incluir el desayuno.

Número de noches: 625 noches aproximadamente. Media de 1 a 2 noches por habitación.

Todos los hoteles incluidos en la propuesta deberán obligatoriamente aportar 200 € con el objeto de contribuir a aminorar el coste del servicio de autobuses Hotel-Feria-Hotel, organizado por Feria Valencia. En el supuesto que el hotel no aporte esta cantidad, será la agencia la que se hará cargo de ese coste.

La invitación puede incluir el desplazamiento del invitado. La agencia será la encargada de gestionar con cada invitado los horarios de vuelos y/o días de estancia, informando previamente al certamen para su aprobación.

La agencia pondrá a disposición de los invitados un número de teléfono de atención al cliente 24 horas. Este servicio deberá estar operativo desde un día antes de la inauguración del evento y finalizará un día después de su clausura. Se atenderá obligatoriamente en castellano e inglés y se valorará también la atención en francés.

**PRESUPUESTO MÁXIMO**

Valor medio que no se puede superar, obtenido sobre 625 noches: 80 €/noche + IVA.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

La propuesta económica más favorable atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

**Precio:**

**Puntuación máxima 60 puntos.** 60 puntos la oferta con el precio medio más bajo. El precio total de la propuesta resultará de multiplicar el precio de cada noche de cada hotel, por el número de noches. El precio medio será el resultado de dividir dicho precio total por 625 (que es el número de noches requeridas).

$$\text{Puntuación Propuesta (i)} = (\text{Prop. de Precio total más bajo} : \text{Prop. Económica (i)}) \times 60$$

**Calidad:**

Puntuación máxima 40 puntos. La DISTRIBUCIÓN DE LOS 40 PUNTOS DE CALIDAD quedaría como:

- Categoría hoteles: 15 puntos.
- Ubicación hoteles: 15 puntos.
- Mejora de la política de cancelaciones exigida (ver apartado "Política de modificaciones y cancelaciones"): 10 puntos.

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos (suma de puntuación precio + puntuación calidad).

#### **OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.**

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incurso en situación de anomalía o desproporción por los valores en ella contenidos, se dará audiencia por plazo de tres días hábiles por FERIA VALENCIA a la empresa responsable de dicha oferta para que en su caso pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del trámite de audiencia practicado, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él.

#### **POLÍTICA DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES.**

La celebración de los certámenes y todos los servicios relacionados con los mismos, están directamente relacionados con la evolución de su comercialización. Los datos aquí facilitados son estimados, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja.

Por todo ello:

- Feria Valencia no se hace responsable de los gastos derivados de la cancelación de la celebración de los certámenes por causas justificadas o ajenas a su voluntad.
- Feria Valencia podrá cancelar habitaciones sin gasto, hasta 4 días antes del inicio del certamen, es decir, hasta el 1 de octubre (incluido).

#### **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La propuesta estará formada, además de por toda aquella documentación y descripción de características que la empresa participante considere oportuna, por la hoja Excel adjunta correctamente cumplimentada. Obligatorio cumplimentar solo las celdas en blanco, no modificar el formato de la hoja excel, enviar en formato Excel (.xls o .xlsx), y que el total de noches sean exactamente 625 noches.

La presentación de la propuesta se efectuará vía email **EXCLUSIVAMENTE** a la dirección [mc@feriavalencia.com](mailto:mc@feriavalencia.com).

En el campo "asunto" del citado e-mail deberá indicarse **OBLIGATORIAMENTE** lo siguiente: **"PROPUESTA INVITADOS IBERFLORA 2020 (MCFV-18-2020)"**.

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 12:00 horas del 7 de septiembre de 2020.

#### **ASIGNACIÓN**

La asignación se realizará por Mesa de Contratación, prevista su celebración del 8 al 11 de septiembre.

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: Luis Martí.

Secretario: Federico Prat.

Departamento de Compras. Feria Valencia.  
Invitados Iberflora 2020 (MCFV-18-2020)

Vocal: Yolanda Reolid  
Vocal: Miguel Bixquert.  
Vocal: Nuria Simó.  
Vocal: Vicente Garrido.  
Vocal: Esteban Piera.

**OBSERVACIONES:**

Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta o el procedimiento de asignación, contactar con Esteban Piera, a través del email [epiera@feriavalencia.com](mailto:epiera@feriavalencia.com) (Del 1 al 23 de agosto inhábil). En el campo “**asunto**” del email deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: “**DUDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (MCFV-18-2020)**”.

Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia [ww.feriavalencia.com](http://ww.feriavalencia.com), apartado proveedores.

**El incumplimiento de lo descrito en este documento supone la anulación de la propuesta correspondiente.**

Feria Valencia, a 27 de julio de 2020.